PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Sebastian Herrera Mira, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.210.206 y con tarjeta profesional No. 257194-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SVAIT S.A.S identificada con NIT 811.018.630 – 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 20 días del mes de agosto de 2024.

Sebastian Herrera M.

Sebastian Herrera Mira
C.C. 1.017.210.206
T.P. 257194-T
Cel: 3122865290
revisoriasvait@grupo-svait.com